

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN
DE SERVICIOS A HONORARIOS QUE
INDICA.

INDEPENDENCIA, 22 ENE 2016
Decreto Alcaldicio 250

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Exento N° 5826 de fecha 23 de diciembre de 2015, que apruebe cometidos específicos a servir mediante contratación a Honorarios para el año 2016; El contrato de prestación de servicios a honorarios suscrito con el Medico contratado para ejecutar el aludido convenio; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;


DECRETO:

APRUÉBASE El contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado entre la I. Municipalidad de Independencia y; don **Carlos Eduardo León Ponce**, cédula de identidad N° [REDACTED] de fecha 19 de enero de 2019.

IMPUTACIÓN; 215.21.03.999.999.000 "Otros", cuenta del presupuesto de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.


GERMAN MUÑOZ NAMARRO
Secretario Municipal (S)
SECRETARIA MUNICIPAL


GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/AMM/MAV/sqg.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica - Administrador Municipal Control - Administración y Finanzas - Departamento de Salud - Interesado - Of. de Partes